

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en la Base Tercera, numeral 6, de la Convocatoria Pública para la selección de Comisionadas o Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y aprobada por el Pleno de la Cámara Alta, el pasado 18 de marzo de 2020; sirva la presente para realizar la exposición de motivos que justifican mi idoneidad para el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, bajo las siguientes consideraciones:

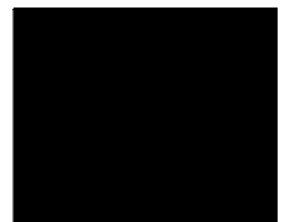
Tengo una amplia experiencia y conocimiento en la tutela del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, así como en la gestión documental, ya que los últimos quince años de mi vida profesional, los he dedicado activamente en organismos garantes de la transparencia y como titular de las áreas encargadas de atender los derechos tutelados por el INAI, de instituciones públicas del ámbito local y federal.

Como encargado de la Unidad de Enlace en materia de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Aguascalientes, impulsé los primeros esfuerzos en la materia al interior de la dependencia, toda vez que en dichas fechas, iniciaba el conocimiento del derecho de acceso a la información pública en el país y su debida implementación en las instituciones públicas. Lo anterior, me ha permitido estar involucrado directamente desde la primera etapa de este derecho y constatar en mi ejercicio profesional, su evolución.

Posteriormente, fui designado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), por un periodo de seis años. Durante esta etapa, al ser un organismo de reciente creación, correspondió a los que integramos el Pleno en dicha ocasión, visionar, conformar y consolidar a un Instituto que fuera un referente nacional en el desempeño de sus funciones cuasi jurisdiccionales, con criterios sólidos que fueran orientadores para los demás organismos garantes, así como ser líder en la realización de proyectos innovadores en cuanto a la socialización del derecho a saber y la protección de los datos personales.

En cuanto a las actividades que desempeñé durante mi trayectoria en el InfoDF, tanto en la colegialidad y en los proyectos individuales, dan cuenta de mi criterio garantista a favor de la transparencia y el acceso a la información pública, mediante mis posicionamientos aperturistas al momento de emitir mis votos en cumplimiento a la facultad resolutoria, teniendo como eje toral en mis decisiones, los principios de máxima publicidad, legalidad, imparcialidad, objetividad y autonomía.

De igual forma, mi experiencia como Comisionado Ciudadano del InfoDF, me permitió tener una visión integral en la socialización del derecho a saber y la protección de los datos personales, por lo que impulsé diversos proyectos encaminados a impulsar su pleno ejercicio entre los ciudadanos de la capital. Aunado a ello, durante mi encargo en el organismo garante de la capital del país, fui nombrado Coordinador de la Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), en donde los proyectos impulsados, tenían un alcance nacional y, por ende, las alianzas estratégicas para su desarrollo, propició una vinculación cercana con diferentes actores claves del ámbito social, político, académico, empresarial, con los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil más relevantes del país y comprometidas con las asignaturas de nuestra competencia.



Al poco tiempo de concluir mi gestión en el organismo garante de la capital del país, fui nombrado por el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como Coordinador de Información, Documentación y Transparencia. Resulta relevante mencionar que, derivado de la gran reforma constitucional en materia de transparencia del año 2014, en donde se incorporaban como sujetos obligados al Poder Legislativo y Judicial, me tocó encabezar los esfuerzos para que el TEPJF estandarizara sus obligaciones de transparencia a lo determinado por las leyes en la materia, dando así cabal cumplimiento a las asignaturas asignadas. De igual forma, impulsé políticas de justicia abierta para que la sociedad tuviera mayor conocimiento de la actividad que se realiza en el máximo tribunal de justicia en materia electoral.

Asimismo, destaca que, durante esta primera gestión en el TEPJF impulsé la digitalización del archivo histórico de la Sala Superior, para contribuir en una mejor preservación de las resoluciones y decisiones que se han tomado en este alto Tribunal. Adicionalmente, para tener un mayor alcance de las publicaciones que se emiten en el sello editorial del Tribunal Electoral Federal, como parte de mis atribuciones al frente del Centro de Documentación, impulsé la Feria del Libro del TEPJF en donde se difundieron diversos textos relacionados con la transparencia electoral y la justicia abierta.

Posterior a esta primera etapa en el TEPJF, fui convocado por el Pleno del INAI para incorporarme como Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, adscrito a la Secretaría de Acceso a la Información. Durante esta gestión, me permitió impulsar diversos análisis técnicos y jurídicos para la mejora del parlamento y la justicia abierta, mismos que fueron compartidos a los Poderes Legislativos y Judicial para su oportuna valoración. Asimismo, a través de un acompañamiento constante con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Senado de la República, la H. Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, se logró aproximar a las más altas calificaciones en el cumplimiento de la publicidad de las obligaciones de transparencia, que por ley, deben estar de acceso público permanente para la sociedad. Aunado a lo anterior, mi paso por el INAI me permitió tener un mayor conocimiento sobre las

actividades que se realizan al interior del instituto, el funcionamiento de las diversas áreas que lo conforman, las capacidades institucionales en el ejercicio de sus funciones, así como, desde mi punto de vista, las diversas áreas de oportunidad que podrían impulsarse para una mejora institucional.

Ahora bien, en el marco de un proceso electoral sin precedentes en la historia de nuestro país, en donde nuevamente se da una alternancia en el Poder Ejecutivo Federa, fui nuevamente invitado a colaborar en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que la nueva integración del Pleno me nombró Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En esta nueva encomienda, desde el ámbito de mis atribuciones, favorecí el acceso a la información del TEPJF, a través de la apertura informativa a la ciudadanía impulsando acciones afirmativas de justicia abierta para un mejor proveer de la sociedad. Del mismo modo, destaca el acercamiento directo con el INAI para lograr el 100% de cumplimiento en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el 100% de personal capacitado por el organismo garante nacional. Finalmente, desde mi posición actual como Director General de Documentación en el TEPJF, continúo coadyuvando como impulsor de la justicia abierta de este máximo Tribunal.

Por otro lado, cuento con una basta experiencia directiva en el sector público y habilidades para la alta gerencia ya que por más de treinta años he estado al frente de áreas de trabajo, en donde he asumido un liderazgo responsable e incluyente, para el desarrollo de actividades en beneficio de las instituciones en las que he laborado.

Soy licenciado en Economía, egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y maestrante en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Esta formación especializada, me permite dimensionar la relevancia de la información en sus diferentes expresiones y, en conjunto con mi experiencia profesional, ha sido benéfico para desarrollar proyectos de alcance nacional e impacto social en beneficio del derecho de acceso a la información pública, la



protección de los datos personales y una efectiva administración archivística y documental.

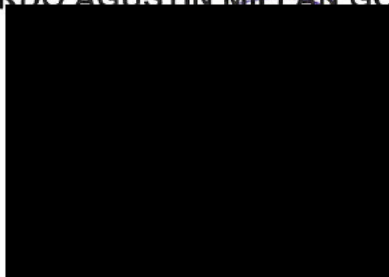
Para ser más eficiente en el ejercicio de mis funciones, cuento con un Diplomado en Alta Dirección de Entidades Públicas y he cursado un Módulo de actualización en Alta Dirección, en ambos casos, en el INAP. Lo anterior, ha abonado en el desarrollo de indicadores de desempeño y en la elaboración de marcos lógicos conceptuales para abonar en la efectividad de los proyectos que he encabezado.

Asimismo, he asistido a múltiples cursos y seminarios, tanto de índole nacional e internacional, en temas relativos a la administración pública, economía, transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, protección de datos personales, derechos humanos, archivos públicos y calidad total, entre otros. De igual forma, he participado como conferencista en diversos foros públicos y privados, promoviendo los derechos tutelados por el INAI.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que cuento con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar con responsabilidad las funciones, atribuciones y obligaciones como Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. BERNARDO AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ BARANDA.



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.